

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 239

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2020-9241 *Notificación de sentencia 341/2020 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 147/2020.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 9 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de familia. Divorcio contencioso, a instancia de MARÍA PILAR PAREDES GARCÍA, frente a DONATO FIORELLI LILLO, en los que se ha dictado Sentencia de fecha de 3 de diciembre de 2020, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DONATO FIORELLI LILLO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de diciembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

[2020/9241](#)